

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
RADICADO : 730013110003-2015-00130-00  
DEMANDANTE : DEISY YOLANDA GUEVARA CASTILLO  
DEMANDADO : GRACIANO DE JESÚS RODRÍGUEZ SUAREZ



### JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, veintitrés (23) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Previo a resolver el recurso de reposición y apelación interpuesto por el demandado contra la decisión proferida el 18 de mayo de 2021, por secretaría, procédase a la verificación de la totalidad de los dineros que fueron consignados y entregados a la parte actora en este asunto, desde su admisión hasta el 12 de noviembre de 2019, a fin de establecer si para dicha calenda, el demandado había cancelado la totalidad del dinero adeudado, de conformidad con lo conciliado en audiencia celebrada el 24 de noviembre de 2015.

### CÚMPLASE

La Juez,



ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JAVAZ